



*MAT: Aprueba contratación SOAP para
para vehículos municipales pesados.-*

QUILACO, 25 de septiembre del 2018.-

DECRETO N° 4241.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento D/A 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 07305 fecha 24-09-2018 de Encargado de Bodega, que solicita seguros obligatorios para vehículos municipales.-

DECRETO.

- 1.- Aprueba la compra de seguros obligatorios para vehículos municipales, por convenio marco, a HDI Seguros S.A. por la suma de \$72.000.-*
- 2.- Envíese la Orden de Compra N° 3796-331-CM18 al proveedor indicado en el N° 1.-*
- 3.- Impútese el gasto total \$72.000.- (Setenta y dos mil pesos) a la cuenta 22.10.002 del .presupuesto municipal vigente.-*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.


FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE DE LA COMUNA.

FBV/MVQ/MV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones